

QUILMES, 27 de diciembre de 2005

VISTO el Estatuto Universitario, el Expediente N° 827-0233/04 y las Resoluciones (CS) N° 324/05 y N° 325/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario instituye la realización de evaluaciones periódicas de desempeño realizadas por pares externos.

Que a partir del ingreso a la carrera docente, la permanencia y promoción en la misma estarán supeditadas a dichas evaluaciones.

Que es obligatorio para los docentes presentarse a las evaluaciones de desempeño.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Artículo 62° Inc. g) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar, desde el 3 de abril de 2006 y hasta el 12 de abril de 2006, a la presentación de informes para la evaluación periódica de desempeño docente a los docentes de Planta Ordinaria e Interina de la Universidad.

ARTICULO 2º: Requerir a los Departamentos que eleven al Consejo Superior, durante el mes de febrero de 2006 una propuesta de candidatos a desempeñarse como pares evaluadores externos según los criterios definidos por la reglamentación de Carrera Docente, procurando garantizar la mayor cobertura disciplinar.

ARTICULO 3º: Aprobar el formulario "Evaluación de desempeño", válido para esta convocatoria, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Los docentes que soliciten, en el marco de la evaluación de desempeño, la promoción de grado, deberán presentar su Currículum Vitae.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **332/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez

ANEXO

INFORME DE DESEMPEÑO (a completar por cada docente)

ANEXO I.A. ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DOCENTE, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y DE GESTIÓN.

1- FORMACIÓN ACADÉMICA (ver anexo I.B.)

2- ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA

2.1 Dictado de cursos (sólo se considerarán cursos impartidos en la UNQ y/o acreditados por la UNQ)¹

Cursos a nivel grado²

Curso de posgrado³

Curso/taller de capacitación a docentes universitarios y no universitarios⁴

Obtención de entre 3 y 4 puntos en la encuesta a alumnos de grado (a completar por cada curso)

Obtención de entre 4.01 y 5 puntos en la encuesta a alumnos de grado(a completar por cada curso)

2.2 Producción docente⁵

Libro publicado por edición internacional⁶

Libro publicado por edición nacional⁷

¹ - Cuando los cursos estén a cargo de más de un docente, debe aclararse la cantidad de horas efectivas del profesor frente a alumnos.

² Aclarar la carga horaria semanal efectiva de docencia frente alumnos por parte de un mismo docente. Sólo se toman en consideración los cursos de grado impartidos en la UNQ por los que no se haya recibido remuneración adicional. Para los cursos de modalidad virtual (UVQ) se aplicará el estandar del sistema de créditos, que establece, para los cursos de 10 créditos, una dedicación docente similar a la que en modalidad presencial corresponde a 5 "horas cátedra" semanales.

³ - Aclarar la carga horaria total efectiva de docencia frente alumnos por parte de un mismo docente.

⁴ Los cursos y talleres de capacitación deberán estar acreditados institucionalmente. Aclarar la carga horaria total efectiva de docencia frente alumnos por parte de un mismo docente. Para los cursos de modalidad virtual se requerirá la aplicación del estandar de créditos / dedicación docente establecida para el grado universitario al Programa UVQ.

⁵ - Sólo se considerará la producción docente donde conste la filiación institucional de sus autores. Las publicaciones incluidas en este ítem son productos didácticos con finalidad pedagógica y no implican producción de conocimientos originales (investigación científica). Incluye manuales, libros de texto, material didáctico sistematizado. Para los artículos no se considerarán como válidos los abstracts de Congresos donde se publican las ponencias (el puntaje de estas actividades se carga en "ponencias").

⁶ - Se considerará el material didáctico original acreditado con extensión similar al libro. No incluir las "autoediciones".

Compilación de libro

Capítulo de libro publicado por editorial internacional

Capítulo de libro publicado por editorial nacional

Artículo publicado con referato internacional

Artículo publicado con referato nacional

Artículo publicado en revista académica sin referato

Trabajo de revisión (Review) con referato internacional

Trabajo de revisión (Review) con referato nacional

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos del exterior

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos nacionales

Ponencia presentada y aprobada en reunión académica

Ponencia presentada y aprobada en reunión académica internacional

Ponencia presentada y aprobada en reunión académica nacional

Poster presentado y aprobado en reunión académica

Poster presentado y aprobado en reunión académica internacional

Poster presentado y aprobado en reunión académica nacional

Becas y Premios obtenidos

Subsidios obtenidos⁸

⁷ - Se considerará el material didáctico original acreditado con extensión similar al libro. No incluir las "autoediciones".

⁸ - Sólo si se es Director del Proyecto

3- ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA⁹

3.1 Dirección o participación en programas/proyectos (por tres años de desempeño)

Programa dirigido

Programa co-dirigido

Proyecto dirigido

Proyecto co-dirigido

Integrante de Programa o Proyecto acreditado¹⁰

Dirección de proyecto científico en red

Integrante de proyecto científico en red¹¹

3.2 Producción científica¹²

Libro publicado por edición internacional¹³

Libro publicado por edición nacional¹⁴

Compilación de libro

Capítulo de libro publicado por edición internacional

Capítulo de libro publicado por edición nacional

Artículo de investigación con referato internacional

Artículo de investigación con referato nacional

⁹ - Sólo se considerará la producción científica donde conste la filiación institucional de sus autores.

¹⁰ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de Programa / Proyecto.

¹¹ - No suma en caso de acreditar dirección de proyecto científico en red.

¹² - Para los artículos no se considerarán como válidos los abstracts de Congresos donde se publican las ponencias (el puntaje de estas actividades se carga en "ponencias"). Cuando en un mismo evento se presente una ponencia y se dicte una conferencia sólo debe informarse uno de ellos.

¹³ - No se puntuarán las "autoediciones".

¹⁴ - No se puntuarán las "autoediciones".

Trabajo de revisión (Review) con referato internacional

Trabajo de revisión (Review) con referato nacional

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos de Investigación del exterior

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos de Investigación nacionales

Ponencia presentada y aprobada en reunión académica

Ponencia presentada y aceptada en reunión científica internacional

Ponencia presentada y aprobada en reunión científica nacional

Poster presentado y aprobado en reunión académica

Poster presentado y aprobado en reunión científica internacional

Poster presentado y aprobado en reunión científica nacional

Comentarista en Congreso Científico

Patentes registradas o propiedad intelectual

Desarrollo e innovación tecnológica documentada

Becas y Premios obtenidos

Subsidios obtenidos

Ingreso o ascenso de categorías en sistema nacional de investigación (CONICET, Incentivos, etc.)¹⁵

3.3 Evaluación de Actividades Científicas y Tecnológicas

Miembro de Comisiones Asesoras de Evaluación y Promoción (CONICET, ANPCyT, CIC, etc)

Evaluador de Proyectos de Investigación (CONICET, ANPCyT, CIC, etc.)

Director de colección o revista editada por la UNQ

¹⁵ - Se asigna puntaje al ingreso o al ascenso de categoría en sistemas nacionales de investigación científica.

Miembro de Comité Editorial de Revistas Científicas con referato internacional (por año)

Miembro de Comité Editorial de Revistas Científicas con referato nacional (por año)

Miembro de Comité Evaluador de Eventos Científicos

Arbitraje de un libro científico internacional

Arbitraje de un libro científico nacional

Arbitraje de un artículo científico internacional

Arbitraje de un artículo científico nacional

Miembro de Comisión de Comité Académico de Posgrado de la UNQ (por año)

4- EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACION

4.1. Dirección, evaluación y participación en actividades de extensión y transferencia

Dirección de programas de articulación, extensión o transferencia

Co-dirección de programas de articulación extensión o transferencia

Dirección de proyectos de articulación, extensión o transferencia

Co-dirección de proyectos de articulación extensión o transferencia

Dirección Unidad Ejecutora acreditada

Integrante Proyecto Unidad Ejecutora acreditada

Dirección de proyecto de extensión/transferencia en red

Integrante de proyecto de extensión/transferencia en red¹⁶

Dirección Empresa Incubada (lapso máximo de acreditación: 3 años)

Creación Empresa Incubada (sólo una vez)

Representación acreditada por la UNQ en ámbitos institucionales (por año de actividad)

¹⁶ - No suma en caso de acreditar dirección o codirección de proyecto en red.

Participación en Comisión Ad hoc (no es por año)

4.2. Docencia y capacitación en extensión y transferencia

Curso/taller de formación de formadores, profesionales, o técnicos¹⁷

Curso/taller de capacitación acreditado en programa, proyecto, unidad¹⁸

Cursos de extensión¹⁹

4.3. Producción en extensión y transferencia

Transferencia de patentes

Transferencia de investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica

Servicios y asistencia técnica acreditados

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos del exterior

Conferencias en Congresos, Universidades e Institutos nacionales

Ponencia presentada y aprobada en reunión de extensión y transferencia

Ponencia presentada y aprobada en reunión internacional

Ponencia presentada y aprobada en reunión nacional

Poster presentado y aprobado en reunión de extensión y transferencia

Poster presentado y aprobado en reunión internacional

Poster presentado y aprobado en reunión nacional

Becas y Premios obtenidos

Subsidios obtenidos

4.4. Divulgación

Libro de divulgación

Capítulo de libro de divulgación

Artículo de divulgación

Antología o compilación

Reseña o comentario de libro

¹⁷ - Aclarar la carga horaria total efectiva de docencia frente alumnos por parte de un mismo docente.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

Artículos periodísticos

Traducción publicada de libro

Traducción publicada de artículo

Traducción prologada o anotada de libro

Organización de congreso, simposio o jornada

Disertación en encuentro o panel de divulgación

5- FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5.1 Investigación

Dirección de Tesis de Doctorado defendida

Codirección de Tesis de Doctorado defendida

Dirección de Tesis de Maestría defendida

Codirección de Tesis de Maestría defendida

Dirección de Becario de Posgrado y Posdoctorado (CONICET, ANPCyT, CIC, o institución acreditada). Por año.

Codirección de Becario de Posgrado y Posdoctorado (CONICET, ANPCyT, CIC, institución acreditada). Por año.

Asesor académico y/o consejero de Posgrado. Por año.

5.2. Docencia

Dirección de Seminario Investigación/Tesis de Licenciatura defendida²⁰

Codirección de Seminario Investigación/Tesis de Licenciatura defendida²¹

Dirección de trabajo final de Carrera de especialización (con calificación final)

Codirección de trabajo final de Carrera de especialización (con calificación final)

Integrante de tribunal de una tesis de grado/Seminario de Investigación ²²

Integrante de tribunal de una tesis de posgrado

²⁰ - Incluye los trabajos de investigación de alumnos de grado en el marco de los Seminarios de Investigación de la UNQ y los trabajos finales de carrera en los ciclos de Licenciatura e Ingeniería donde es requisito de graduación.

²¹ - Idem anterior.

²² - Incluye las modalidades de trabajo final y prácticas profesionales con defensa ante tribunal.

Tutor académico y Tutor de becarios de grado (por período igual o mayor a un año por alumnos)
Integrante de tribunal de un concurso docente universitario para cargo regular
Tutor de auxiliares académicos
Tutor de pasantías curriculares
5.3. Extensión y transferencia
Director/Tutor de pasantías extracurriculares
6- GESTIÓN UNIVERSITARIA (por año)²³
Rector/Vicerrector
Secretario de Rectorado
Director Departamento ²⁴
Vicedirector Departamento ²⁵
Director de carrera de grado (y Diploma) ²⁶
Director de carrera de posgrado
Coordinador Carrera/Mención Posgrado
Coordinador de Área
Coordinador de Ingreso
Apoyo académico a coordinación/dirección académica
Director de Instituto científico, Centro o Escuela
Desempeño en gestión en rango Director General (Función PAS)
Desempeño en gestión en rango Director (Función PAS)
Presidente de Comisión de Consejo Superior
Presidente de Comisión de Consejo Departamental
Consejero Superior ²⁷
Consejero Departamental ²⁸
Participación en Comisión Ad hoc (no es por año)

²³ - Informar el tiempo de desempeño en el cargo.

²⁴ - El puntaje de Director del Programa UVQ se homologa al puntaje de Director de Departamento.

²⁵ - El puntaje de Vicedirector del Programa UVQ se homologa al puntaje de Vicedirector de Departamento.

²⁶ - Incluye a los Coordinadores de las Carreras del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

²⁷ - No informar en caso de acreditar presidencia de Comisión en el mismo lapso.

²⁸ - No informar en caso de acreditar presidencia de Comisión en el mismo lapso.

Elaboración de documento de gestión institucional²⁹ (no es por año)

7- PRODUCCIÓN ARTÍSTICA³⁰

7.1. Producción original pública (individual o colectiva)

Presentación de obra integral internacional con referato

Presentación de obra integral Internacional sin referato

Presentación de obra integral Nacional con referato

Presentación de obra integral Nacional sin referato

Obra en presentación Internacional con referato

Obra en presentación Internacional sin referato

Obra en presentación Nacional con referato

Obra en presentación Nacional sin referato

7.2. Grabación, edición, publicación³¹

Grabación, edición o publicación individual Internacional con referato

Grabación, edición o publicación individual Internacional sin referato

Grabación, edición o publicación individual Nacional con referato

Grabación, edición o publicación individual Nacional sin referato

7.3. Desarrollo profesional

Dirección

Dirección artística o tecnológica, presentación/exhibición/concierto solista en presentación Internacional

Dirección artística o tecnológica, presentación/exhibición/concierto solista en presentación Nacional

Interpretación

Interpretación o asistencia artística o tecnológica en presentación Internacional

Interpretación o asistencia artística o tecnológica en presentación Nacional

7.4. Premios, becas, subsidios

8- REFERENCIA INSTITUCIONAL

Actividades de investigación, desarrollo profesional y/o docencia realizadas en otras instituciones y reconocidas por el

²⁹ - Sólo serán reconocidos cuando medie una solicitud certificada por parte de las autoridades o alguno de los órganos colegiados de la UNQ. En caso de co-autoría, el puntaje total será dividido entre los autores del documento.

³⁰ - Sólo se considerará la producción artística donde conste la filiación institucional de sus autores.

³¹ - En caso de obras colectivas, la CEE-CD ponderará la participación en base a los valores de referencia para la producción individual.

Departamento UNQ respectivo, además la representación en organizaciones e instituciones sociales, comunitarias y gremiales relacionadas con los docentes y la comunidad universitaria (Obra Social, por ejemplo)

9- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS (máximo 70 líneas)

Espacio cualitativo abierto a los comentarios y observaciones del docente en relación con la evaluación y con las actividades informadas

ANEXO I.B.

Puntajes de Formación

A partir de la última evaluación de Desempeño, informar las actividades de 'Formación' de acuerdo a la siguiente tabla:

FORMACIÓN
Curso de Posgrado aprobados ³²
Carrera de Especialización ³³
100% créditos Maestría ³⁴
100% créditos o cursos del Doctorado ³⁵
Título Maestría ³⁶
Título Doctorado ³⁷
Formación de PosDoctorado acreditada

ANEXO RESOLUCION (CS) N°: 332/05

³² - Por curso de posgrado acreditado con al menos 30 horas de carga horaria total.

³³ - Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco de la Carrera de Especialización, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

³⁴ - Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco de la Maestría, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

³⁵ - Si el docente hubiera sumado puntaje por cursos de posgrado en el marco del Doctorado, éstos no se cuentan separadamente del puntaje de la carrera.

³⁶ - Si el docente hubiera obtenido el puntaje del 100% de créditos de la carrera de posgrado y los hubiera acreditado en evaluaciones de desempeño UNQ, se descontarán del título (que sumará puntaje a razón de "Título de Posgrado menos 100% créditos de Carrera").

³⁷ - Idem anterior.

